



RESOLUCION R-Nº 1113-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 SEP 2026

Expte. Nº 21.142/21 C. I al IV

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente -13.30 horas reloj, de la asignatura Educación Física, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, convocado mediante Resolución R- Nº 0151-2024 y su modificatoria R-Nº 0303-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 544 a 603 obra Dictamen del Jurado en minoría, y de fs. 604 a fs. 656 se agrega el Dictamen del Jurado en mayoría que entendió en la presente convocatoria, en los cuales se establecen los respectivos ordenes de mérito para el cargo objeto del concurso.

QUE obran en estas actuaciones impugnaciones al Dictamen en mayoría interpuestas por los postulantes María Sol TIRATEL (fs. 665 a 672), Sr. Carlos Adolfo MURGA (fs. 673 a 686) e Iris Soledad BARBOZA LÓPEZ (fs. 687 a fs. 692).

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS indica que, conforme el artículo 44, inciso a), del Reglamento aprobado por Resolución CS Nº 010/08, corresponde requerir al jurado la ampliación y/o aclaración del dictamen en mayoría, a fin de que se expida en forma explícita y fundada sobre las impugnaciones, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificado el requerimiento.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

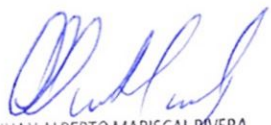
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

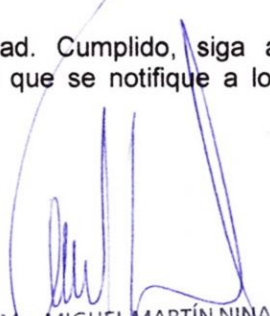
ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que intervinieron en el Dictamen en mayoría del llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente -13.30 horas reloj, de la asignatura Educación Física, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, convocado mediante Resolución R- Nº 0151-2024, R-Nº 0303-2024, ampliación de los fundamentos del Dictamen en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación:

- Irma Teresita PEDERNERA CRUZ
- Leila Graciela PÉREZ

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" con el fin que se notifique a los miembros del Jurado. Posteriormente archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MD. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA